

Los datos de inflación no coinciden con el impacto en nuestros bolsillos

El gobierno acaba de anunciar el índice inflacionario del mes pasado y su acumulado anual. Según esos datos, la inflación fue de 2,2% en enero 2025.

Para la mayoría de la población ese porcentaje no refleja el aumento efectivo de los bienes y servicios que afrontamos todos los meses con nuestros ingresos. Hasta ahora era un comentario que fue elevando su volumen en pueblos y ciudades. Hoy podemos demostrar que ese desfase es real y tiene una explicación clara: *el Indec utiliza una metodología de cálculo desactualizada.*

El gobierno no se atreve a modificarlo porque develaría que la inflación es mayor que la publicada.

¿Por qué hay que actualizar la forma de medirla? Porque periódicamente la Encuesta Nacional de Gastos de los hogares (ENGho) revela las variaciones del consumo y su impacto en el cálculo de la inflación. Hace muchos años que no se realiza una modificación integral y eso genera diferencias cada vez más agudas.

La mayoría de los especialistas coinciden en que existió un desfase cercano al 15% (en contra de los salarios) entre los datos oficiales y la inflación sufrida en 2024. Y tiene lógica.

¿Es lo mismo medir el peso de los servicios públicos con subsidios que sin ellos? ¿O el impacto de los alquileres con aumentos anuales pautados que con incrementos “libres” cada tres meses? En ese sentido, solo un ejemplo: es innegable que la desigualdad en la relación entre propietarios/as e inquilinos/as nunca estuvo tan dramáticamente expuesta.

Este método desactualizado oculta que **el poder de compra de los salarios se redujo un 50%** en los últimos años, solo mitigado por las negociaciones paritarias y conflictos salariales.

La mayoría de los trabajadores/as cada vez están más lejos del Salario Mínimo, Vital y Móvil, aprobado en la Ley de Contrato de Trabajo y en la Constitucional Nacional, que es la remuneración menor que debe recibir un trabajador/a para **asegurar alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, salud, transporte, esparcimiento, vacaciones y previsión.** Para cubrir esos gastos a finales de 2024 un trabajador/a debía percibir un ingreso bruto mínimo de \$1.900.000 mensuales.

Tenemos los datos, las causas que explican las diferencias entre la realidad y el dibujo oficial, y el veredicto de la mayoría de la población que comprueba mes a mes que no son ciertos los números que se comunican oficialmente.

El futuro ya llegó. El bolsillo canta claro. Necesitamos unirnos para reparar esta injusticia.

FTCIODyARA (Trabajadores Aceiteros y Desmotadores de R.A) - APSEE - ASOCIACIÓN BANCARIA - ATE - APJ GAS - CEPETEL - FJA - AJB (Judiciales Bonaerenses) - APJBO - UPJ Banco Provincia de Bs. As. - ASIJEMIN - SOEPU - SPIQyA SL (Químicos de San Lorenzo) - SOERM - AGTSyP - ASSRA - SEC (Rama Peajes) - APSAI - SUTEPA - APJ Televisión Pública - SIPREBA - FESPROSA - CICOP - AMM (Asociación Médicos Municipales) - AMAP (Médicos Privados) - Federación Profesionales del GCABA - FETERA - Luz y Fuerza La Pampa - Luz y Fuerza Mar del Plata - Luz y Fuerza Zárate - OTECH - APCNEAN - ATE CNEA - STIGAS La Plata - SUTEF (Docentes de Tierra del Fuego) - Sindicato de Educadores del Chaco (SECH)